



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 349-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, considera necesario designar al Ingeniero BENY OBDULIO ROMÁN CHANQUÍN, Jefe I del Área de Administración de Sistemas e Investigación de la Dirección de Informática, como Encargado del Despacho de esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

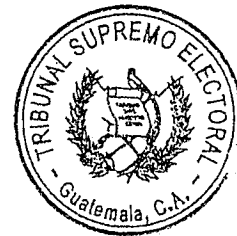
ARTÍCULO 1º: Designar al Ingeniero BENY OBDULIO ROMÁN CHANQUÍN, Jefe I del Área de Administración de Sistemas e Investigación de la Dirección de Informática, como Encargado del Despacho de esa Dirección, mientras se nombra titular;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II

Lic. Mario Ismael Aguilera Elizardi
Magistrado Vocal III

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberanis Gaticón
Secretario General

